

oficios, gremios, comerciales, servicios, construcción, metal, madera, corcho, transporte de mercancías y personas, hostelería, actividades artísticas, agrícolas, ganadera, y en general, a todos los que realicen actividades empresariales, bien sea por cuenta propia o a través de entidades mercantiles con trabajadores a su servicio”.

Son otorgantes y firmantes del acta asamblearia de modificación, de fecha quince de febrero de dos mil cuatro: D. José Luis Sánchez Lorenzo, con D.N.I. 33835776C y en calidad de presidente; D. Fernando González Barroso, con D.N.I. 9184495C y D^a M^a Rosario Martín Illescas, con D.N.I. 3795160E, y en calidad, respectivamente, de secretarios de actas de la entidad.

Con fecha 13 de abril de 2004 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 23 de abril de 2004.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Oficina Pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial del Extremadura”.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (3^a planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 27 de abril de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de actuación en inmuebles de casco urbano consolidado en Valencia de las Torres. Expte.: 002VB012.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Fomento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 002VB012.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Actuación en inmuebles de casco urbano consolidado en Valencia de las Torres.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 30 de diciembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 288.000,0 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 22 de abril de 2004.

b) Contratista: Socogran S. Coop.

c) Importe de adjudicación: 281.664,0 euros.

Mérida, a 26 de abril de 2004. La Secretaria General, MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de ampliación de la ETAP en la Mancomunidad de Nogales. Expte.: DCV2003080.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Fomento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: DCV2003080.